

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de julio de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2021-00676-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

En atención a la solicitud allegada por la Doctora VERONICA GIRALDO VASQUEZ, apoderada de la parte ejecutada, se le permitirá acceso virtual al expediente de la referencia por el término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e8dd24df0b2105182c2a41b6d6e0dc3520ee2064ffed035eac2f0248564ae4**

Documento generado en 13/07/2022 09:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>